



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4627

VISTO:

El expediente N° 15311-C-24, del Registro de Expedientes de este Concejo Deliberante; Que refleja la problemática existente en la ciudad de La Rioja en relación a la presencia de vehículos abandonados en la vía pública, los cuales generan un impacto negativo en la estética urbana, la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos.

CONSIDERANDO:

Que la presencia de vehículos abandonados en las calles genera una imagen de abandono y descuido, afectando la estética urbana y la calidad de vida de los vecinos.

Que la obstrucción de la vía pública por vehículos abandonados dificulta el tránsito vehicular y peatonal, generando riesgos para la seguridad vial.

Que la acumulación de residuos en vehículos abandonados puede convertirse en un foco de infección y proliferación de vectores de enfermedades, afectando la salud pública.

Que es necesario implementar medidas para la remoción de vehículos abandonados de las calles de la ciudad, con el objetivo de mejorar la estética urbana, la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al DEM y a la Secretaría de Servicios Públicos que presente un informe detallado sobre el proyecto de remoción de vehículos abandonados de las calles de la ciudad de La Rioja, incluyendo los siguientes aspectos:

Descripción del proyecto, incluyendo el alcance, los objetivos y las estrategias a implementar.

Procedimiento para la identificación y clasificación de los vehículos abandonados.

Criterios para determinar la condición de abandono de un vehículo.

Procedimiento para la notificación a los propietarios de los vehículos abandonados.

Procedimiento para la remoción de los vehículos abandonados.

Destino final de los vehículos removidos.

Recursos humanos y materiales necesarios para la implementación del proyecto.

Cronograma de ejecución del proyecto.

Presupuesto estimado para la ejecución del proyecto.



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ARTICULO 2º. - Solicitar al DEM y a la Secretaría de Servicios Públicos que, en el marco del proyecto de remoción de vehículos abandonados, se implemente una campaña de concientización ciudadana sobre la importancia de mantener los vehículos en condiciones adecuadas y de no abandonarlos en la vía pública. Esta campaña debe incluir:

Información sobre las normativas municipales vigentes en relación al abandono de vehículos.

Incentivos para la regularización de la situación de los vehículos abandonados.

Difusión de las consecuencias negativas del abandono de vehículos en la vía pública.

ARTICULO 3º. - solicita al DEM y a la Secretaría de Servicios Públicos que, en el marco del proyecto de remoción de vehículos abandonados, se establezca un sistema de coordinación con la Policía de la Provincia para la identificación y notificación de los propietarios de los vehículos abandonados.

ARTICULO 4º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Bloque La Libertad Avanza. -

Ref. Expte. N° 15311-C-24.